



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Comunicado

## TELFÓNICA SE REINICIA LA NEGOCIACION DEL ERE UGT MANTIENE SUS EXIGENCIAS

Madrid, 15 de junio de 2011

Tras la **suspensión de la última reunión** del ERE, por el requerimiento efectuado por la Dirección General de Trabajo para la presentación de nueva documentación, quedaron fundamentalmente **dos incógnitas** sin resolver: Si estábamos o no en presencia de un nuevo ERE, por la modificación de las fechas y del número de trabajadores/as afectados y si esta situación cambiaba la fecha de inicio del periodo de negociación del ERE.

En la reunión de hoy han quedado respondidas ambas cuestiones. **No estamos ante un nuevo ERE pero si se computa un nuevo periodo de negociación de 30 días** naturales (el plazo final sería el 7 de julio). Reiterando lo afirmado en las negociaciones del Convenio. Para **UGT lo primordial no son los plazos sino la voluntad de negociar** y acordar, siendo evidente que si la empresa atiende las cuestiones fundamentales planteadas desde la parte social no sería necesario agotar ningún plazo.

En relación a la **polémica sobre el pago de la prestación contributiva de desempleo**, desde el respeto a todas las opiniones, **con independencia de quién haya solicitado que su montante sea asumido por la empresa o de que se esté tramitando una nueva norma en el Parlamento** que exigirá a las empresa con beneficios que aporten una cantidad al Estado para la creación de un fondo con destino a políticas activas de empleo, **para UGT es un objetivo irrenunciable que ello no impacte de manera negativa en los trabajadores/as de Telefónica**, por lo que seguimos instando a la empresa para **que las condiciones del ERE sean análogas a las de los anteriores acuerdos, que incluya salvaguardas ante la futura reforma de pensiones** y, por supuesto, **que contribuya a reafirmar un convenio colectivo que genere estabilidad** futura para el conjunto de los trabajadores/as que no puedan o no se adhieran al ERE.

Respecto al **Plan de Acompañamiento Social (PAS)**, que la empresa mantiene **inalterable en su estructura y contenido**, desde **UGT** hemos manifestado:

- Nuestro **rechazo a que las condiciones económicas sean inferiores** a las de acuerdos anteriores.
- Nuestra exigencia de que **se incluyan cautelas o salvaguardas contra la reforma de las pensiones**.
- La necesidad de **que se reflejen las garantías** sobre la no utilización con carácter forzoso de los artículos 51 y 52 c) del Estatuto de los Trabajadores, que en las reestructuraciones, segregaciones y/o externalizaciones de actividad que pudieran repercutir en el empleo, ningún trabajador/a puedan ser adscrito con carácter forzoso, la garantía sobre el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores y la garantía de no movilidad geográfica forzosa.
- La necesidad de **aumentar el porcentaje de creación de empleo** propuesto, hasta las cifras de acuerdos anteriores.



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Comunicado  
**SE REINICIA LA NEGOCIACION DEL ERE**  
**UGT MANTIENE SUS EXIGENCIAS**

Por ello, hemos reiterado a la empresa que asuma, como en acuerdos anteriores, y en cuantías análogas, el **40% del coste de la póliza de salud**, la **aportación de la empresa al Fondo de Pensiones**, el coste del **convenio especial con la Seguridad Social** durante el periodo de desempleo, la **actualización de las rentas**, las cuotas del **seguro colectivo** de riesgo... etc. **hasta que el trabajador/a acceda a la jubilación**, debiendo reflejarse en el acuerdo, y ante la reforma de las pensiones, la posibilidad de que el trabajador/a **pueda elegir jubilarse a otra edad distinta de los 61 años**, arbitrándose para ello, en el foro adecuado, otras fórmulas de abono de la renta que se acuerden, además de no representar para los trabajadores/as ningún coste adicional o añadido por su elección.

Entendiendo positivo el **establecimiento de una Comisión de Seguimiento del ERE**, estando de acuerdo con su composición y con la cadencia de las reuniones prevista, hemos demandado igualmente que se asuma la propuesta de **UGT de mantener un nivel adecuado y suficiente de actividad y empleo en las provincias**, arbitrándose medidas como la **deslocalización de actividades y la realización de traslados**.

Por último, entendemos que **la formación** planteada en el PAS es **insuficiente comparativamente con el anterior ERE** (60 h. y 90 h. actuales frente a 180 h. y 120 h. en aquel, según sea programa de ingreso o de movilidad funcional respectivamente).

La empresa ha manifestado por su parte estar **dispuesta a la inclusión de las garantías** en materia de empleo, no externalizaciones, segregaciones o movilidades geográficas provinciales e interprovinciales forzosas, solicitadas por **UGT**, además de la realización de un amplio concurso de traslados, y la **búsqueda de soluciones** en materia de salvaguarda por la reforma de las pensiones, pero insiste en que **su esfuerzo para pagar el coste social del ERE le impide superar la cuantía del 66% de indemnización**, y argumenta que si a ese porcentaje se le suma la fiscalidad, en realidad se alcanza el 70% de indemnización para los trabajadores/as que se adscribieran voluntariamente al mismo, que es lo que **se comprometerían a garantizar en el supuesto de una modificación en materia fiscal**. En relación a la creación de empleo mantienen el 5%, a lo que añadirían los 226 puestos de trabajo adeudados del convenio anterior.

La próxima reunión entregarán un nuevo redactado sobre voluntariedad, mantenimiento del empleo en todas las provincias, mejora del plan de formación y la actualización del 1% del segundo tramo de la indemnización (61 a 65 años) manifestando que eso se acercaría a su **propuesta final**.

Finalmente desde **UGT** manifestamos que la situación planteada deja **poco margen**, demandando **mayor concreción** sobre los aspectos que la empresa ha manifestado susceptibles de mejorar y **exigiendo un mayor esfuerzo para acercar posturas de cara a un acuerdo**.

**UGT Comunicaciones**